

El modelo español de democratización

Josep M. Colomer*

La transición española a la democracia que se desarrolló en la segunda mitad de la década de 1970 se ha convertido en un modelo de referencia para otros procesos de democratización en América Latina, en Europa oriental y en otras partes del mundo. Este modelo se asocia a un proceso de negociaciones y pactos entre las elites políticas y a un amplio consenso entre la ciudadanía para evitar los actos de venganza, la confrontación violenta, la revolución y la guerra civil.

España se convirtió en un modelo porque, antes de los años setenta, apenas había habido experiencias de cambio de un régimen autoritario a un régimen democrático sin violencia. La democracia había sido establecida, bien mediante una revolución, de acuerdo con el modelo de la Revolución americana o de la Revolución francesa, o de un levantamiento militar o popular, bien a consecuencia de una guerra, especialmente en Europa occidental y en Japón luego de la derrota de los fascismos al final de la Segunda Guerra Mundial. Incluso la democratización de Portugal, que precedió a la de España con un par de años, fue resultado de un golpe de Estado militar.

Sin embargo, después de España, varias docenas de países han seguido vías pacíficas de cambio de régimen: por ejemplo, según el

* Josep M. Colomer es catedrático de ciencia política en la Universidad de Georgetown, en Washington, así como profesor de investigación en el CSIC en España (excedente). Ha sido profesor visitante en la Flaeso, en México, D.F. Es autor, entre otros libros, de *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998. Texto de la conferencia impartida en el Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados de México, el 20 de agosto de 1998. El autor agradece la invitación y la participación de los señores diputados Bernardo Bátiz y Gerardo Sánchez García y del señor senador Alfredo Ling, así como de la doctora Beatriz Magaloni. Este ensayo fue recibido en octubre de 1998.

último informe publicado por Freedom House, una agencia independiente con sede en Washington y con corresponsales en todo el mundo, hay actualmente sólo 53 países con regímenes autoritarios, mientras que existen 70 países con “estados libres”, y 60 países en situaciones intermedias, “parcialmente libres” o en transición (entre los que, en ese informe, así como en otros, está incluido México, con datos de 1996-1997). Como consecuencia de todos estos cambios, por primera vez en la historia de la humanidad una mayoría de la población mundial vive hoy en regímenes políticos basados en un grado apreciable de libertad y de democracia (Karatnycky, 1998).

No hay duda de que, tanto como modelo de referencia como para España misma, el balance de la transición española es globalmente positivo, aunque también señalaré algunos aspectos negativos de su resultado. Desde finales de los años setenta hay en España amplias libertades civiles; el poder civil ha dejado de estar sometido al militar, las nuevas instituciones democráticas han permitido la alternancia de diferentes partidos en el gobierno, los conflictos nacionalistas han sido canalizados en su mayor parte por una vía institucional de descentralización (aunque todavía el conflicto vasco está pendiente de solución), la economía se ha renovado y abierto al exterior, y España ha pasado a formar parte de la Unión Europea, en la que había estado vetada por falta de libertades democráticas. Todo esto contrasta con experiencias anteriores en España, y en particular con la Segunda República de los años treinta, que terminó, como es bien sabido, en una larga y cruel confrontación civil.

En este ensayo propondré algunos puntos para su consideración:

1. La democratización no es una cuestión de estructuras sociales, sino de estrategia política.
2. En ciertas condiciones, la negociación y el pacto constituyen una estrategia racional.
3. Describiré a grandes rasgos el proceso de la transición española en los años setenta.
4. Extraeré de ello algunos rasgos característicos que pueden ser válidos para otros países.
5. Me detendré en una crítica del modelo de democracia que se ha establecido en España.
6. Expondré una visión general de la democracia que puede ser extraída de estas experiencias y análisis.

1. Una cuestión de estrategia

La primera idea que quiero presentar es que un proceso de democratización como el español de los años setenta, así como los de otros países con similares experiencias, no son un resultado necesario de las estructuras económicas, sociales o culturales, sino una cuestión de decisiones estratégicas.

Hay, desde luego, ciertas estructuras sociales, como un alto nivel de ingreso, el desarrollo de las clases medias, la difusión de la educación, que ayudan a hacer posible un régimen político basado en la libertad y la convivencia. Pero no hay nada que garantice que esto vaya a ser así. Más bien al contrario, son las dictaduras las que suelen sostener no sólo la exclusión de la oposición y la represión de los disidentes, sino también los buenos resultados económicos. Un régimen autoritario trae consigo siempre este tipo de intercambio: los súbditos renuncian a elegir o controlar a los gobernantes a cambio de recibir políticas económicas y sociales que mejoren sus condiciones de vida. Cuando estos resultados fallan, es decir, cuando el régimen autoritario deja de cumplir sus promesas o de satisfacer las expectativas, entra en crisis. El más reciente ejemplo de ello (en el momento de escribir este ensayo) es Indonesia, cuyo régimen ha sido súbitamente desafiado por amplias protestas sociales como consecuencia directa de la crisis económica, luego de más de treinta años de estabilidad y buenos rendimientos. También la crisis del comunismo en Europa oriental a finales de los años ochenta se debió más a sus fracasos que a sus realizaciones. Otro ejemplo de cambio político inducido por una crisis económica es, sin duda, el de México desde los años ochenta. En general, en América Latina la democratización se extendió no de forma paralela a transformaciones socioeconómicas modernizadoras, sino más bien, en los años ochenta, cuando un periodo de desarrollo económico llegó a su fin. El caso de Chile es tal vez el más claro en este sentido: fue el primero en el que se introdujeron reformas económicas durante el régimen autoritario, y uno de los últimos del continente en alcanzar la democratización. En la oleada democratizadora de los últimos veinticinco años en todas las regiones del mundo, la democracia ha sustituido al autoritarismo no bajo presión del crecimiento económico, sino en condiciones de declive económico.

Así también en España en los años setenta. La transición fue disparada por la muerte del general Francisco Franco, en noviembre de 1975, pero ya entonces el país se encontraba en recesión económica

como consecuencia de la crisis internacional del petróleo y de la lenta reacción del gobierno franquista a ella. La opción de continuar la dictadura sin Franco era inviable, y fue ampliamente rechazada, entre otras muchas razones porque era ya incapaz de mantener o reanudar el crecimiento económico de los años anteriores en las mismas condiciones de ausencia de libertad.

Mi punto de vista es, pues, que la liberalización política y la democratización no están determinadas por las estructuras económico-sociales, sino que dependen de las decisiones humanas y, más concretamente, de las estrategias de los actores políticos. Incluso en condiciones estructurales adversas es posible establecer la democracia, como lo probaron los cambios en la mayoría de los países de la Europa comunista, donde no había muchas clases medias y la llamada "sociedad civil" había sido destruida por los regímenes totalitarios. De hecho, según sean las estrategias de los actores, las mismas estructuras económicas y sociales pueden permitir distintos desarrollos políticos.

No parece posible explicar por diferencias estructurales —que son relativamente menores— las visibles diferencias en la estabilidad de los regímenes políticos que han existido en las últimas décadas, por ejemplo en Costa Rica y en Nicaragua, por citar dos casos próximos, o la larga supervivencia de la democracia en la India, en contraste con la inestabilidad de su vecino Paquistán.

Más cerca de España, en la Europa del sur, tampoco las estructuras explican que en Portugal, por ejemplo, fracasara un intento de democratización en la década de 1960 y triunfara en la siguiente década con aproximadamente el mismo marco estructural, o que en Grecia hubiera un golpe de Estado en 1967 y una transición democrática sólo siete años más tarde. O en España, que se mantuviera estable durante cincuenta años —a finales del siglo XIX y principios del XX— una monarquía parlamentaria, con grados apreciables de libertades civiles y alternancia de partidos en el gobierno, la mayor parte del tiempo con sufragio universal masculino, y en cambio la república democrática fuera tan frágil después.

El que fuera presidente del gobierno de España durante la transición de los años setenta, Adolfo Suárez (1983), escribió después sobre esto con gran claridad:

Una enseñanza reconfortante que yo, al menos, he recibido de la transición española, en la que he participado de modo fundamental, es que no existe el determinismo histórico. En la historia de esta etapa, viviéndola

y haciéndola, he recibido la ratificación más importante de una idea esencial: que el futuro, lejos de estar decidido, es siempre reino de la libertad, abierto e inseguro, aunque previsible por los análisis que realicemos de las condiciones estructurales y las fuerzas operantes de la sociedad en que vivimos, entre las que se cuenta, como motor esencial, la voluntad libre de los hombres que han de protagonizar la historia.

2. Un juego racional

El enfoque que yo he utilizado para analizar la transición española, así como para otros procesos de democratización, supone que la transición por negociaciones y acuerdos es un juego racional. Cuando el régimen autoritario se encuentra en crisis y no puede continuar ejerciendo su dominio como antes, y al mismo tiempo la oposición es demasiado débil para imponer una alternativa propia basándose sólo en sus propias fuerzas, caben dos resultados.

El primero es una confrontación entre grupos con alternativas incompatibles que puede llevar a una guerra civil. Para cada parte, tanto para los gobernantes como para la oposición, la apuesta por el conflicto es muy arriesgada porque puede convertirla en un perdedor absoluto, además de infligir altos costos de destrucción de vidas humanas por los dos lados.

El segundo resultado posible es un compromiso sobre alguna fórmula intermedia entre la dictadura existente y la democracia, una fórmula que incluso puede no ser plenamente democrática desde el inicio, pero que debe implicar al menos unas elecciones competitivas con resultado incierto, es decir, que no garanticen un único ganador absoluto, para que puedan ser aceptadas por todos los actores significativos. En condiciones de balance de fuerzas, esta opción es menos arriesgada que una confrontación abierta, porque tiende a crear múltiples ganadores, poder compartido o alternancia en el poder, al tiempo que evita una violencia masiva y duradera. Los resultados posteriores a este compromiso inicial pueden introducir más reformas que los distintos actores pueden aceptar mediante cálculos adversos al riesgo, es decir, si tratan de evitar el peligroso "todo o nada", y conducir a nuevos cambios y a una completa democratización.

Este enfoque es el que ha permitido a algunos estudiosos, entre los que me cuento, usar la teoría de los juegos de estrategia como herramienta de análisis para identificar las opciones y las decisiones

racionales de los actores políticos. En esta perspectiva, basada en las estrategias de los actores, la democracia aparece como un posible resultado de equilibrio, es decir, una situación estable de la que nadie estará interesado en escapar unilateralmente.¹

3. La transición en España

Describiré ahora los grandes episodios de la transición española con el objeto de señalar después sus aspectos o rasgos que cabe incluir en un modelo de referencia válido para otros países. El periodo de la transición se extendió de 1976 a 1981, y hay en él dos grandes etapas, la primera dominada por transacciones entre distintas fracciones de los franquistas, sin participación significativa de la oposición, y la segunda basada en negociaciones y pactos entre los gobernantes reformistas en el poder y la oposición.

La primera etapa va desde la muerte del general Franco hasta las primeras elecciones parlamentarias, en junio de 1977. Como se sabe, el rey Juan Carlos de Borbón tomó posesión de acuerdo con las leyes dejadas por Franco (que creía haberlo dejado todo "atado y bien atado", como él decía), y primero confirmó al mismo primer ministro que había tenido Franco en los años inmediatamente anteriores, un hombre autoritario que ya había sido jefe político durante la Guerra Civil y jefe de la policía después, llamado Arias Navarro. Aunque éste incorporó a su gobierno a algunos franquistas blandos que querían introducir reformas limitadas, los duros del régimen boicotearon el intento. Mi interpretación es que esas fracciones de los gobernantes no pudieron negociar con éxito porque estaban demasiado próximas en sus posiciones estratégicas y, por ello, no podían amenazarse unos a otros de un modo creíble.

En junio de 1976, el rey Juan Carlos, apoyado por una hábil maniobra del que era entonces presidente del Consejo del Reino, Torcuato Fernández Miranda, consiguió nombrar a un nuevo primer ministro, el ya citado Adolfo Suárez, que era menos conocido y resultó ser un reformista más decidido. Suárez sedujo a los mandos del ejército y a muchos políticos franquistas. Por un lado, les prometió la reforma moderada, sin comunistas ni separatistas, con garantías de mantener el poder o volver a él mediante unas elecciones organizadas desde el gobierno. Por otro lado, los amenazó con unirse a los antifranquistas si

¹ Colomer, 1990, 1991, 1998; véase también Przeworski, 1996; Zielinski, 1995.

no apoyaban su proyecto. Así consiguió la aprobación legal de la reforma política, en lo que se llamó "el *harakiri*" de las Cortes franquistas (es decir, de la Asamblea no democrática que debía aprobar la ley).

La clave de su éxito fue doble. Primero, Suárez estaba suficientemente distante de los franquistas para poder desarrollar este juego de promesas y amenazas con credibilidad, cosa que no podían hacer quienes le habían precedido, que quedaron atrapados por los duros. Segundo, Suárez no hizo aprobar una reforma política, es decir, un diseño institucional de cambio de régimen, sino una "ley para la reforma política", la cual simplemente incluía la convocatoria de unas elecciones parlamentarias y sometía al resultado de estas elecciones las decisiones posteriores. Él confiaba en ganar las elecciones, aprovechando los mecanismos del poder en su ventaja, y en introducir reformas limitadas al régimen existente. Pero el desenlace producido por unas elecciones competitivas con resultado incierto podía ser otro, tal como sucedió.

En esta primera etapa preelectoral, que abarcó el año 1976 y la primera mitad de 1977, no hubo negociaciones serias entre los gobernantes ex franquistas y la oposición. Todo se arregló entre los duros y los blandos del franquismo. La ley para la reforma política fue sometida a referéndum y fue ampliamente aprobada, dada la ausencia de alternativas. La mayoría de los partidos de la oposición, en especial los socialistas, los democristianos y los nacionalistas catalanes y vascos, se resignaron a aceptar el hecho consumado, presentaron los documentos para ser registrados como partidos políticos legales y se prepararon para participar en las elecciones convocadas por Suárez, con las reglas impuestas por él.

La única negociación importante antes de las elecciones se dio entre Suárez y el líder del Partido Comunista de España, Santiago Carrillo, que era un exiliado superviviente de la Guerra Civil. Carrillo entró en España clandestinamente, fue detenido y liberado a las pocas semanas, y se entrevistó en secreto con Suárez en Madrid para hacer un pacto. Los comunistas serían legalizados a tiempo para participar en las elecciones (en contra de lo que Suárez había prometido a los mandos militares y a los franquistas), a cambio de que los comunistas aceptaran la monarquía y la unidad de España, incluida la tradicional bandera bicolor en vez de la tricolor republicana. En estas condiciones se celebraron las primeras elecciones en junio de 1977.

La segunda etapa de la transición empezó inmediatamente después, cuando el partido que Suárez había organizado desde el gobierno, la Unión de Centro Democrático, no obtuvo la mayoría absoluta de los

escaños que esperaba en el Congreso de diputados. La ley electoral había sido diseñada (según ha confesado después uno de sus autores) para que, con 30% de los votos, ese partido obtuviera más de la mitad de los escaños. Pero los cálculos fallaron ligeramente y Suárez tuvo que entrar en negociaciones con la oposición en el parlamento.

Como consecuencia de las nuevas negociaciones entre el gobierno y la oposición, primero, los partidos políticos firmaron los llamados "Pactos de La Moncloa" (sede de la presidencia del gobierno) para contener las huelgas laborales e introducir medidas de estabilización y saneamiento económico. Segundo, se establecieron gobiernos regionales provisionales en Cataluña, el País Vasco y Galicia, que luego fueron extendidos a las demás regiones. Y, más importante, se discutió y elaboró una nueva Constitución democrática, en ruptura con las leyes franquistas existentes, que fue finalmente aprobada por amplio consenso de los partidos y mediante referéndum en diciembre de 1978.

Esta nueva etapa de cambios suscitó la reacción de algunos franquistas, que habían aceptado sólo reformas moderadas en su acuerdo inicial con Suárez, y trataron repetidamente de organizar un golpe de Estado, hasta que, a principios de 1981, el intento de secuestrar a los diputados y al gobierno constitucional fue desarticulado gracias a la intervención del rey.

4. El modelo español

Las características básicas del modelo español, que podemos usar como elementos válidos para analizar otros países, son las siguientes:

- En primer lugar, y como ya he apuntado, la transición pactada fue posible porque, como ha sucedido en multitud de casos, había un equilibrio de fuerzas entre el régimen y la oposición. Se trata de una situación en la que los gobernantes autoritarios ya no pueden gobernar como antes, y la oposición no puede imponer su alternativa por sí misma.
- Segundo, el recuerdo de la Guerra Civil, que se había mantenido muy vivo en España a lo largo de varias generaciones, movió a los ciudadanos y a los actores políticos a tratar de evitar una nueva confrontación violenta. El miedo aconsejó prudencia, y ésta llevó al diálogo y al pacto, más que al choque frontal.

- Tercero, los actores maximalistas (aquellos que prefieren el “todo o nada” a soluciones intermedias) fueron muy débiles. Ya no había líderes políticos que dijeran, como en los años treinta, “antes morir de pie que vivir de rodillas”, o cosas parecidas. Antes bien, casi todos acabaron prefiriendo, como se dice en España, “pájaro en mano que ciento volando”.
- Cuarto, los gobernantes procedentes del régimen autoritario se dividieron en duros y blandos, y gracias a los tratos entre ellos se abrieron puertas por las que después se pudo colar la oposición.
- Quinto, los políticos reformistas y demócratas que entraron en negociaciones miraron no sólo las consecuencias inmediatas de sus actos o los beneficios que podían obtener en el corto plazo, sino que desarrollaron una visión de futuro, de largo plazo, en la que todos podían salir ganando.
- Sexto, había un pluralismo político-ideológico que facilitaba las negociaciones y los pactos. Los diversos grupos políticos daban prioridad a diferentes temas. Mientras unos querían por encima de todo mantener la monarquía, otros estaban muy interesados en que la Constitución incluyera derechos políticos, económicos y sociales, y otros deseaban más que nada la descentralización y los gobiernos regionales, etcétera. Este pluralismo permitió establecer pactos en mutuo beneficio: unos aceptaron la monarquía a cambio de los derechos político-sociales, y viceversa, así como otros intercambios, y todos creyeron salir ganando con el trueque.
- Séptimo, la etapa inicial fue una reforma limitada, pactada entre los blandos y los duros del gobierno, pero fue aceptable para la oposición porque incluía unas elecciones competitivas con resultado incierto.
- Octavo, la siguiente etapa fue una ruptura con el régimen autoritario, pactada entre los gobernantes reformistas y la oposición, para establecer un régimen democrático sin exclusiones.
- Noveno, se evitaron los ajustes de cuentas, las represalias contra los antiguos autoritarios o los agentes de la represión. Hubo “reconciliación nacional”, con amnistía para los antifranquistas y una cierta amnesia para los franquistas, es decir, la renuncia a promover juicios de Nuremberg o similares (a diferencia de lo que ocurrió, por ejemplo, en Portugal, en Grecia o en Argentina).

- Por último, se establecieron unas instituciones democráticas que daban prioridad a la estabilidad, en gran parte como consecuencia del miedo a la inestabilidad que se asociaba al periodo de principios de siglo que había conducido a la Guerra Civil (aunque seguramente esa asociación representaba un error histórico y había sido inducida por el propio discurso oficial del franquismo).

5. Una democracia de baja calidad

Comentaré brevemente este último punto, es decir, algunos de los aspectos más negativos del resultado de la transición española. Sólo mencionaré tres opciones institucionales que se tomaron durante la transición y que han tenido importantes consecuencias en el funcionamiento democrático posterior.

- El sistema electoral, que fue inicialmente impuesto por decreto de un gobierno no electo, se convirtió en definitivo, de modo que favorece que los dos partidos más grandes obtengan proporciones de escaños mucho mayores que sus proporciones de votos, en perjuicio de las minorías.
- Los partidos políticos fueron altamente protegidos por las leyes y la financiación pública, pero ello ha tenido la consecuencia no deseada de que el poder de decisión se haya concentrado altamente en sus líderes, así como que los partidos tengan baja filiación y escasa democracia interna.
- El gobierno depende del parlamento, pero mientras es posible elegir a un gobierno con mayoría relativa, en aras de la estabilidad se requiere una mayoría absoluta para derrocarlo.

El resultado de todo ello es que la competencia política se concentra en los líderes de los dos principales partidos, es decir, los dos principales candidatos a presidente del gobierno, lo cual introduce importantes elementos de polarización y de concentración del poder. Todos los gobiernos que se han formado en España desde 1977 han sido gobiernos de un solo partido, en contraste no sólo con regímenes típicos de división de poderes, sino también con la fórmula típica europea de gobiernos de coalición multipartidista. Tanto el presidente del gobierno del Partido Socialista, Felipe González, como el actual presidente del

gobierno del Partido Popular, José María Aznar, han sido a la vez presidente del gobierno, jefe del grupo mayoritario en el parlamento y líder indiscutido de su partido, lo cual no tiene parangón en ninguna otra democracia europea.

Es en este sentido que la transición española produjo un régimen democrático poco pluralista, más bien restrictivo y de baja calidad. El miedo a la inestabilidad, que en la transición fue una fuente de diálogo y de consenso, en la democracia posterior ha sido un factor de restricción del pluralismo y de resistencia a la innovación.²

6. La democracia es un juego en mutuo beneficio

Pese a todas sus deficiencias, no cabe duda de que la democracia ha sido, globalmente y en el largo plazo, muy buen "negocio" para España, así como para la mayoría de los países que han experimentado similares procesos de transición.

La democracia no garantiza por sí misma buenos resultados económicos o una reducción de las injusticias sociales. En los regímenes autoritarios, como he dicho al principio, son los buenos resultados los que hacen bueno al régimen, mientras que los malos resultados lo erosionan y llevan a su sustitución. Pero en los regímenes democráticos los resultados pueden ser considerados buenos porque han sido producidos mediante procedimientos limpios y previamente aceptados, aunque no sean siempre socialmente eficaces.

Esta visión quizá puede sugerir que la democracia es relativamente mediocre en términos morales. La democracia es básicamente un conjunto de procedimientos y reglas para tomar decisiones colectivas de modo que estas decisiones puedan ser aceptadas y vinculantes para todos. Pero esta aparente debilidad es también su fortaleza. Los regímenes autoritarios son aparentemente fuertes, pero en realidad son muy vulnerables con el incumplimiento de sus promesas, y entran globalmente en crisis cuando dejan de proveer los resultados económicos y sociales esperados y con base en los cuales los gobernados han aceptado la dominación y la privación de sus derechos. La democracia, en cambio, es mucho más resistente a los fracasos económicos y a los conflictos sociales, ya que, ante ellos, los ciudadanos descontentos

² Para una discusión más amplia de las actuales instituciones democráticas españolas, véase Colomer, 1995.

pueden reaccionar contra el gobierno en turno y sustituirlo pacíficamente por otro partido o coalición sin poner en crisis el sistema.

No hay duda de que cabe alimentar expectativas razonables con respecto a los resultados económicos, sociales y culturales de los regímenes democráticos sobre la base de que éstos conllevan reglas de decisión previamente sometidas a consenso, la limpieza de la competencia política y electoral, y la eficacia e independencia de la justicia. Ciertamente es así. Pero también la democracia resiste mejor los choques externos, las crisis inesperadas, y hace que el mantenimiento de las libertades civiles sea compatible con niveles más bajos de satisfacción de los ciudadanos durante ciertos periodos, sin poner en peligro la estabilidad general.

La incertidumbre de los procesos de transición, como el de la española de los años setenta, que fue tan novedoso y cuyo resultado sorprendió a tanta gente, en España y fuera de ella, en realidad conlleva una característica básica de la democracia misma: la incertidumbre respecto a los futuros gobernantes, la expectativa que todos pueden tener de ser algún día ganadores, de alternarse en el poder o compartirlo. Y es este aspecto de incertidumbre, estratégico, institucional, incluso, el que hizo de la transición española un posible modelo de referencia para otros países. No el hecho de que la democracia se derivara de factores históricos o estructurales anónimos e incontrolables, o de algún rasgo de carácter nacional, ni nada parecido, sino el hecho de que fue un resultado de decisiones humanas favorables al pluralismo, la tolerancia, el diálogo, la negociación, el pacto y el consenso; decisiones que pueden ser reproducidas, imitadas, adaptadas o aplicadas en contextos socioeconómicos distintos, en países distintos, pero con una voluntad parecida de vivir en paz y en libertad.

Referencias bibliográficas

- Colomer, Josep M. (1998), *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama.
- (1995), "España y Portugal: regímenes de liderazgo de partido", en Josep M. Colomer (ed.), *La política en Europa*, Barcelona, Ariel.
- (1991), "Transitions by Agreement: Modeling the Spanish Way", *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, pp. 1283-1302.
- (1990), *El arte de la manipulación política*, Barcelona, Anagrama.
- Karatnycky, Adrian (ed.) (1998), *Freedom in the World. The Annual Survey of*

- Political Rights and Civil Liberties, 1997-1998*, New Brunswick y Londres, Transition Publishers.
- Przeworski, Adam (1996), *La democracia y el mercado*, Cambridge University Press.
- Suárez, Adolfo (1983), "La transición política", en VV. AA., *Historia de la transición*, Madrid, Diario 16.
- Zielinski, Jakub (1995), "The Polish Transition to Democracy: A Game-Theoretic Approach", *Archives Européennes de Sociologie*, vol. 36, núm. 1, pp. 135-158.